



Federación Vasca de Atletismo/ Euskadiko Atletismo Federazioa
Avda. Cervantes, 51 Edificio 11 – Planta 3º - Dpto. 14 - 48970 – Basauri (Vizcaya)
Email: fvaeaf@euskalnet.net

AREA DIRECCIÓN TÉCNICA
CIRCULAR Nº: 43/2017

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ELECCIÓN DEL RESPONSABLE DEL SECTOR DE SALTOS DE LA FEDERACIÓN VASCA DE ATLETISMO

OBJETO DE LA ELECCIÓN

El objeto del presente pliego, es el de servir de base para la elección del responsable de saltos de la Federación Vasca de Atletismo

Así mismo, el presente Pliego establece el tipo de servicio que se pretende prestar, y a modo orientativo, las clases de actividades y períodos de prestación de los mismos, así como la cualificación técnica y tareas de los responsables de sector.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El objeto del servicio es:

Crear una estructura técnica de apoyo a la FVA para el seguimiento y desarrollo de la especialidad de: Saltos

Los objetivos del servicio para poder prestar apoyo en las decisiones de la Comisión Técnica de la FVA deben tener como bases el permanente contacto con la especialidad para conocer el estado de nuestro deporte en cuanto a deportistas, (seguimiento de la iniciación y desarrollo de los atletas, perfeccionamiento de los mismos, y de los posibles candidatos a formar parte de la selección) controles y concentraciones, competiciones (resultados de los atletas), seguimiento de los promesas, necesidades de la especialización para ofrecer el apoyo correspondiente.

PERSONAL

Todo el personal que preste los servicios objeto del presente pliego de condiciones, deberá estar en posesión de la licencia federativa correspondiente vinculada a la FVA

Todo el personal deberá tener la cualificación correspondiente que le habilite para desempeñar mencionada función.

DESCRIPCION RESUMIDA DE FUNCIONES

Colaborar con la comisión técnica de la FVA en la elección de los posibles atletas seleccionables que puedan representar a la FVA en las diferentes competiciones autonómicas e internacionales

Dinamizar y coordinar actividades del sector correspondiente permaneciendo en contacto con los estamentos de la FVA

PRESUPUESTO MAXIMO DE GASTO

El presupuesto vendrá especificado en la documentación técnica y será estudiado por la FVA. Éste, estará supeditado a los presupuestos generales de la FVA aprobados anualmente por su Asamblea General.

La FVA, previa comunicación al responsable podrá suspender unilateralmente el pago pactado por entender con razones justificadas la dejadez de la persona designada en la ejecución del programa.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El cargo tendrá carácter anual y podrá ser renovado automáticamente por decisión del comité técnico de la FVA

DOCUMENTACION TECNICA

La documentación mínima exigible en el proyecto técnico a presentar debe cumplir con los siguientes parámetros:

Requisitos:

- NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE
- ACREDITACIÓN DE ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA
- ACREDITACIÓN DE LA TITULACIÓN CORRESPONDIENTE.

Proyecto

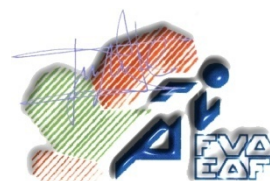
- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
- DAFO (Opcional)
- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA
Objetivo principal
Objetivos específicos
- ESTRUCTURA
- DESTINATARIOS : Atletas – entrenadores
Número de atletas y entrenadores implicados en cada una de las acciones (sesiones de entrenamiento, concentraciones, etc.)
- INSTALACIONES - MATERIAL
- PERSONAL
- TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA
- EVALUACIÓN
Indicadores de objetivos conseguidos al final de la temporada.
- PRESUPUESTOS
- CONCLUSIONES

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de propuestas será hasta el 15 de septiembre de 2017 en la Federación Vasca de Atletismo email: fvaef@euskalnet.net



VºBº.:
Juan José Anderez Zurinaga



Fdo.:
Juan Manuel Cáceres Gómez